



Ayuntamiento de  
**Antigua**

N/Ref.: RAA/hlm/SEC

Exp. 8534/2019

## ANUNCIO

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que con fecha 7 de mayo de 2020, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Antigua, se ha dictado resolución núm. 2020-0806, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

**“Primero.-** Nombrar Concejal-Delegado con competencias especiales en el área de accesibilidad, al Sr. Concejal D. Jesús Miguel Montañez Méndez, con las facultades de dirección interna y gestión e impulso de los servicios del departamento citado, así como la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros.

**Segundo.-** Revocar y dejar sin efecto el decreto de la Alcaldía nº 1435/2019, de fecha 19 de septiembre de 2019, en lo referido a la delegación de competencias en materia de accesibilidad recaída en la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Deborah Edgigton.

**Tercero.-** De la presente Delegación de competencias, se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, surtiendo efectos desde el día siguiente al de la fecha de expedición de la presente Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme establece el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Séptimo.-** Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Concejal-Delegado D. Jesús Miguel Montañez Méndez, así como a los departamentos de Personal e Intervención Municipal, y al personal municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**  
Matías F. Peña García

**DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRONICAMENTE**

